



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 04 de febrero de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-01044- 00
DEMANDANTE:	ADRIANA MARÍA VELEZ POSADA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada para el pago de costas judiciales y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230003634718 del 18 de diciembre de 2020 por la suma de \$1.755.606,00, consignado por PROTECCIÓN S.A.

Por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder se encuentra vigente el apoderado cuenta con facultad expresa para recibir y cobrar.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 5 de febrero de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 017 de la fecha, estados electrónicos N ° 0 17 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
--

